

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

11004 *Resolución de 24 de junio de 2022, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Concepción Herrera Delgado.*

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga, de 15 de marzo de 2022 (BOE de 21 de marzo de 2022), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 464/2019, de 14 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad, de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Doña María Concepción Herrera Delgado en el Área de Conocimiento de Ingeniería Química adscrita al Departamento de Ingeniería Química (plaza 003CUN22).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4. de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo contra la citada resolución, de conformidad con lo dispuesto en la ley reguladora de dicha jurisdicción.

Málaga, 24 de junio de 2022.–El Rector, José Ángel Narváez Bueno.